



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|---|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2018/19 |
| Asignatura (*) | Derecho Procesal Penal | Código | 612G01028 | |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Tercero | Obligatoria | 6 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito Público | | | |
| Coordinador/a | Neira Pena, Ana | Correo electrónico | ana.neira@udc.es | |
| Profesorado | Anguita Juega, Luis Neira Pena, Ana Soto Díaz, David José | Correo electrónico | luis.anguita.juega@udc.es ana.neira@udc.es david.sdiaz@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | A docencia que se imparte nesta materia persegue, principalmente, a adquisición polo estudante dun grao axeitado de coñecementos sobre as principais institucións do proceso penal. Concretamente: a) Os principios constitucionais relativos ao Proceso penal; b) A tutela xudicial efectiva; c) A función do Dereito procesal penal como instrumento na aplicación do ius puniendi estatal e na protección dos dereitos do imputado e da vítima; d) O procedemento preliminar; e) O xuízo oral; f) O sistema de recursos; g) Os procesos especiais; h) A execución penal. | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A1 | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas. |
| A2 | Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| A4 | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos. |
| A5 | Conocer los principios y valores constitucionales. |
| A7 | Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional. |
| A8 | Conocimientos básicos de argumentación jurídica. |
| A9 | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| A10 | Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. |
| A11 | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos. |
| A12 | Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público). |
| A13 | Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho. |
| A14 | Capacidad de elaboración de normas. |
| A15 | Capacidad de negociación y mediación. |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| B3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| B7 | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B8 | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. |
| B9 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| B10 | Trabajar de forma colaborativa. |
| B11 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |



| | |
|-----|---|
| B12 | Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero. |
| B13 | Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|-------------------------|-----|----|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
| Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | A1 | B2 | C3 |
| Conocimiento de los principios y valores constitucionales. | A2 | B3 | C4 |
| Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional. | A4 | B5 | C7 |
| | A5 | | |
| | A7 | | |
| | A8 | | |
| Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). | A9 | | |
| Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. | A10 | | |
| Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos. | A11 | | |
| Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público). | A12 | | |
| Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho. | A13 | | |
| Capacidad de elaboración de normas. | A14 | | |
| Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. | A15 | B7 | |
| Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. | | B8 | |
| Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida. | | B9 | |
| Trabajar de forma colaborativa. | | B10 | |
| Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. | | B11 | |
| Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, mostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero. | | B12 | |
| Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión. | | B13 | |

| Contenidos | |
|------------|---------|
| Tema | Subtema |



| | |
|------------------|---|
| El proceso penal | <p>1ª.- Los sistemas procesales penales y los principios del proceso penal</p> <p>2ª.- La Jurisdicción y la competencia</p> <p>3ª.- Las partes en el proceso penal</p> <p>4ª.- El objeto del proceso penal</p> <p>5ª.- El procedimiento preliminar (sumario y diligencias previas).</p> <p>6ª.- Los actos de investigación</p> <p>7.- Las medidas cautelares</p> <p>8ª.- El juicio oral y el sobreseimiento</p> <p>9ª.- La acusación, la defensa, la conformidad del acusado y la tesis de desvinculación</p> <p>10ª.- La prueba</p> <p>11ª.- La sentencia y la cosa juzgada</p> <p>12ª.- Los medios de impugnación</p> <p>13ª.- Otros procedimientos: el procedimiento abreviado, el procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos, el procedimiento para el juicio sobre delitos leves y el proceso ante el Tribunal del Jurado</p> |
|------------------|---|

| Planificación | | | | |
|------------------------|---|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Discusión dirigida | A1 A2 A4 A5 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B2 B3 B5 C3 C4 C7 | 15 | 0 | 15 |
| Presentación oral | A8 A12 B2 | 6 | 18 | 24 |
| Prueba mixta | A1 A2 A4 A5 A7 A9 A10 A11 | 5 | 68 | 73 |
| Sesión magistral | A1 A2 A4 A5 A7 A8 | 21 | 0 | 21 |
| Trabajos tutelados | A11 B7 B2 B3 | 6 | 6 | 12 |
| Atención personalizada | | 5 | 0 | 5 |

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|--------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Discusión dirigida | La discusión dirigida es una herramienta que propicia la intervención del alumnado en clase a partir de un tema propuesto sobre las materias que se están impartiendo y, normalmente, de actualidad. Asimismo, provoca que el alumnado busque soluciones de forma rápida a partir del conocimiento adquirido en las sesiones anteriores. |
| Presentación oral | La presentación oral es una técnica tanto para la exposición oral de los casos resueltos como para la exposición oral de partes de la materia. |
| Prueba mixta | Para la evaluación del alumnado además de lo que supone la evaluación continua durante el desarrollo del módulo se tiene en cuenta el resultado de una prueba mixta que, si bien puede variar de un curso a otro, básicamente está compuesta de preguntas tipo test, preguntas cortas, alguna pregunta de desarrollo y la resolución de casos prácticos. |
| Sesión magistral | Las clases presenciales se desarrollan a partir de unas sesiones teóricas basadas en la lección magistral. Después se utilizan otras técnicas como las discusiones dirigidas o las presentaciones orales |
| Trabajos tutelados | Con la preparación de trabajos por el alumnado se pretende que vaya adquiriendo la técnica de la investigación y el aprendizaje autónomo. |

Atención personalizada



| Metodoloxías | Descrición |
|---|--|
| Traballo tutelado Proba mixta Presentación oral | Normalmente, para a preparación da presentación oral dos traballos de investigación ou dos casos resoltos é aconsexable a participación do profesorado para a supervisión, a resolución de dúbidas, a corrección dos borradores, etc. Así mesmo en vistas a a preparación da proba mixta é moi conveniente a consulta e o asesoramento do profesorado, e cual require unha atención personalizada. |

| Evaluación | | | |
|--------------------|---|---|--------------|
| Metodoloxías | Competencias | Descrición | Calificación |
| Traballo tutelado | A11 B7 B2 B3 | La valoración de los traballos tutelados dependerá de la calidade, interese, rigor y corrección de los mismos. | 5 |
| Sesión magistral | A1 A2 A4 A5 A7 A8 | La valoración de la sesión magistral consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en los debates dirigidos y en la resposta a las cuestiónes formuladas. | 5 |
| Proba mixta | A1 A2 A4 A5 A7 A9 A10 A11 | Tal y como se expuso en el apartado de las metodoloxías, la proba conjunta puede estar constituida por varios capítulos: preguntas tipo test, cortas, a desenvolver, caso práctico, etc. Dependiendo de la configuración del examen concreto se hará una ponderación de los resultados de todas las cuestiónes. | 65 |
| Presentación oral | A8 A12 B2 | Para la calificación de la presentación oral se valorará, principalmente, la calidade del traballo presentado o la del caso resuelto. Así mesmo, se tendrá en cuenta la claridade en la exposición y la corrección en la argumentación y en las respostas a las cuestiónes formuladas. | 5 |
| Discusión dirigida | A1 A2 A4 A5 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B2 B3 B5 C3 C4 C7 | La valoración de la discusión dirigida consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en las mismas. | 20 |
| Otros | | | |

| Observaciónes evaluación |
|---|
| <p>Para superar la asignatura será requisito imprescindible aprobar la proba mixta. La nota resultante servirá para ponderar la media con el resto de puntuaciónes.</p> <p>Los estudiantes a tempo parcial con dispensa académica reconocida realizarán actividades compensatorias de las clases participativas y magistrales, previo acuerdo con los profesores. El resto de los métodos de evaluación se realizarán sin adaptación.</p> |

| Fuentes de información | |
|------------------------|--|
| Básica | Bibliografía básica: - MONTERO AROCA et. al, Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, 25ª ed., Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017;- GIMENO SENDRA, Manual de Derecho Procesal Penal, Castillo de Luna, Madrid, 2015. |
| Complementaria | Bibliografía complementaria:- GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, 2ª ed., 2015.- ASENCIO MELLADO, J. Mª, Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 7ª Edición, 2015. |

| Recomendaciónes | |
|--|--|
| Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente | |
| Derecho Penal. Parte general/612G01010 | |
| Constitución y poder judicial/612G01014 | |
| Derecho Penal.Parte especial/612G01025 | |
| Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente | |



| |
|--------------------------------------|
| |
| Asignaturas que continúan el temario |
| |
| Otros comentarios |
| |

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías